

GUÍA UNIVERSITARIA

para crear entornos
de enseñanza
y convivencia
incluyentes



GUÍA UNIVERSITARIA

para crear entornos
de enseñanza
y convivencia
incluyentes





Ricardo Villanueva Lomelí
Rectoría General

Héctor Raúl Solís Gadea
Vicerrectoría Ejecutiva

Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretaría General

Martha Alejandra Gutiérrez Gómez
Secretaría Técnica de la Rectoría General

Érika Adriana Loyo Beristáin
Jefatura de la Unidad para la Igualdad

Missael Robles Robles
**Coordinación de Entidades Productivas para
La Generación de Recursos Complementarios**

Sayri Karp Mitastein
Dirección de la Editorial

Primera edición electrónica, 2024

© **Prólogo**
Ricardo Villanueva Lomelí

© **Textos**
Érika Adriana Loyo Beristáin
Eduardo Jorge González Yáñez

Coordinación editorial
Iliana Ávalos González

Jefatura de diseño
Paola Vázquez Murillo

Cuidado de la edición
Alejandra Canela Hermosillo

Diagramación
Javier Salazar Acosta

D.R. © 2024, Universidad de Guadalajara



Ingeniero Hugo Vázquez Reyes 39
interior 32-33, Industrial Los Belenes
45150, Zapopan, Jalisco

editorialUdg.mx
publicaciones.udg.mx

ISBN 978-607-581-242-7
<https://doi.org/10.32870/9786075812427>
Julio de 2024

Hecho en México
Made in Mexico



Este trabajo está autorizado bajo la licencia Creative Commons Atribución–NoComercial–SinDerivadas 4.0 Internacional (CC BY–NC–ND) lo que significa que el texto puede ser compartido y redistribuido, siempre que el crédito sea otorgado al autor, pero no puede ser mezclado, transformado, construir sobre él ni utilizado con propósitos comerciales. Para más detalles consúltese <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

Índice

- 5** Prólogo
Ricardo Villanueva Lomelí
- 7** La Universidad de Guadalajara: una comunidad plural y diversa
- 9** Consideraciones esenciales para la construcción de comunidades afirmativas
- 13** Discriminación y violencia
- 22** Docencia incluyente, igualitaria y afirmativa, basada en la interseccionalidad y los derechos humanos: entornos de aprendizaje dignos para todas las personas
- 31** Seguridad, comodidad y confianza: mecanismos institucionales para atender la violencia en entornos universitarios
- 34** Recomendaciones finales
- 35** Bibliografía



Prólogo

Ricardo Villanueva Lomelí
Rector General

La educación debe trascender la transmisión de conocimientos. Nuestro desafío en la Universidad de Guadalajara es hacer de la experiencia universitaria una oportunidad para promover la inclusión y cultivar condiciones para que todas las personas alcancen su máximo potencial en un espacio de armonía, respeto y tolerancia, donde nuestras diferencias configuren elementos colectivos de coalición y aprendizaje, jamás de rechazo.

Desde esa perspectiva, la Universidad de Guadalajara ha cambiado su normatividad interna para dar cabal cumplimiento a su obligación de garantizar dinámicas de socialización, libres de violencia y discriminación. Hemos publicado el Reglamento de Responsabilidades y Sanciones, el Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género (PPASE), el Código de Conducta, y modificado el Código de Ética. Aunado a esto, esta guía ha sido diseñada a partir de la *Consulta sobre experiencias de las personas de la diversidad sexual y de género en la Universidad de Guadalajara*, para avanzar en nuestro compromiso con la excelencia educativa dentro y fuera del aula.

Nuestro objetivo es enriquecer y adaptar la pedagogía a las necesidades de una comunidad plural y diversa para construir una Universidad segura, de la que todas las personas se sientan orgullosas de formar parte. La transformación no es rápida, pero, con determinación y colaboración, avanzamos en la promoción de una cultura de paz e inclusión, apegada a los derechos humanos y al respeto de la dignidad humana de todas las personas que integramos esta comunidad.

Quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que han contribuido a la creación de este manual, así como a todo el personal docente por su dedicación y compromiso con la educación de calidad y la formación integral de nuestra comunidad estudiantil. Su labor es fundamental en la construcción de un futuro más justo y equitativo para todas las personas.



La Universidad de Guadalajara: una comunidad plural y diversa

En la Universidad de Guadalajara tenemos una comunidad inmensa, donde convergen distintas formas de ver y experimentar el mundo. Nuestro compromiso es construir espacios seguros, respetuosos y amigables para todas las personas, libres de odio, discriminación y violencia, donde la diversidad sea un valor fundamental de enriquecimiento.

Como parte de nuestros esfuerzos por fomentar relaciones comunitarias igualitarias, basadas en la libertad, la paz y el respeto, esta guía busca proteger y celebrar las diversidades de sexualidad y género, así como institucionalizar políticas de inclusión e igualdad fundamentadas en la interseccionalidad y los derechos humanos de todas las personas que conformamos la comunidad universitaria.

En el ciclo escolar 2023-2024, la matrícula en toda la Red Universitaria de Jalisco fue de 335 538 estudiantes activos: 154 349 registrados hombres y 181 189 registradas mujeres. Somos una comunidad de personas cuyo espectro demográfico, histórico, geográfico e identitario es profundamente diverso; una oportunidad invaluable para hacer de la Universidad un núcleo de experiencias educativas y sociales, vasto, generoso, afirmativo e igualitario. Resulta aun más relevante señalar que, a partir del siguiente ciclo escolar, 2024-2025, sabremos la cantidad de personas que se autoadscriben como no binarias, pues nuestro registro de aspirantes ya admite esta posibilidad.

A lo largo del rectorado a cargo del doctor Ricardo Villanueva Lomelí, hemos reconocido que nuestra casa de estudios no está exenta de la deuda histórica que, como sociedad, tenemos con las personas vulneradas, violentadas y discriminadas debido a su identidad de género u orientación sexual. Es por eso que nos dimos a la tarea de llevar a cabo la *Consulta sobre experiencias de las personas de la diversidad sexual y de género en la Universidad de Guadalajara* (en adelante la Consulta), con miras a reconocer las desigualdades presentes en la cotidianidad de quienes estudian aquí, así como a establecer rutas ágiles, certeras y

preventivas para que todas las personas se sientan seguras y orgullosas de formar parte de nuestra comunidad.

Los resultados de la Consulta nos muestran que las violencias y discriminaciones que experimentan las personas diversas en nuestros planteles, sistemas y centros universitarios son el acoso y las burlas, exclusión y aislamiento social, estigmatización y prejuicios, violencia física y agresiones, así como violencia institucional. Estas conductas varían dependiendo del contexto y el entorno social en el que se inserta cada centro universitario, escuela, plantel o sistema que conforma nuestra Red Universitaria.

8

La tarea de erradicar la violencia de género es muy desafiante, pero sabemos por dónde empezar. Debemos nombrar la violencia para impedir que se normalice y emprender una cruzada reeducativa que habilite nuevas estrategias de convivencia y cohesión social entre iguales. En ese sentido, esta guía pretende colaborar con la formación de lo que hemos denominado un profesorado afirmativo, dentro y fuera del aula, así como con la promoción de dinámicas igualitarias, incluyentes y libres de violencia. Nuestros principales objetivos son los siguientes:

1. Informar, sensibilizar y actualizar a la comunidad universitaria en temas relacionados con las configuraciones diversas de las identidades sexogenéricas.
2. Orientar al cuerpo docente y estudiantil para conducirse de formas igualitarias y libres de violencia, estereotipos de género, prácticas y discursos discriminatorios.
3. Proponer estrategias para que los contenidos académicos estén alineados a una enseñanza incluyente e igualitaria, basada en la interseccionalidad, los derechos humanos y con perspectiva de género.
4. Dotar al personal docente de recursos para convertirse en una figura afirmativa y confiable para prevenir y atender la violencia contra las diversidades sexogenéricas, así como para promover la inclusión y el buen trato dentro de la comunidad universitaria.

Consideraciones esenciales para la construcción de comunidades afirmativas

La diversidad sexual nombra el sinfín de posibilidades que tenemos todas las personas de asumir, expresar y vivir nuestra sexualidad y género, sin más límite que respetar los derechos de las otras personas.

9

Identidad, orientación y expresión en espectro

Todos los cuerpos son diferentes. Además, la sexualidad, la identidad de género, las formas de expresarlas y la disposición con que nos vinculamos con otras personas son aspectos fluctuantes y multidimensionales de la experiencia humana, que cambian a lo largo de toda la vida y se practican de muchas formas.

Lejos de ser lineal y estable, la identidad es un espectro que puede variar y, por eso, exige un esfuerzo integral y continuo para generar entornos amigables y seguros para garantizar el libre desarrollo de todas las personas.

Para entender mejor las identidades desde esta perspectiva, por favor, toma en cuenta las siguientes categorías:

Cuerpo sexuado

El proceso cultural de sexuación comprende todos los aspectos que caracterizan y otorgan significado al cuerpo de cada persona. Esto incluye genes, cromosomas, hormonas, figura corporal, genitales y órganos reproductivos.

Entender el cuerpo sexuado como una posibilidad que puede escapar del esquema binario toma en consideración a las personas cuya anatomía no se encuadra en los patrones sexuales de lo que tradicionalmente constituye ser hombre o mujer, como las personas intersexuales o aquellas cuyo cuerpo ha sufrido alguna modificación.

Continúa...

Identidad de género	<p>La identidad de género responde a las formas en que una persona se concibe a sí misma como ser sexual, social y afectivo. Está íntimamente relacionada con la vivencia del cuerpo propio en público y en privado, la cultura en la que una persona se desenvuelve y las experiencias internalizadas en su psique. En la convergencia de esos tres elementos, el género puede corresponder o no con el sexo asignado a una persona al nacer. Es por eso que las posibilidades del género no se alinean forzosamente con la concepción binaria de la identidad (hombre/mujer).</p>
Expresión de género	<p>La expresión de género nombra la manifestación externa de los símbolos culturales que le permiten a una persona revelar su identidad conforme a los patrones considerados propios de cada género. Estos elementos no necesariamente corresponden a la concepción de masculino y femenino. Al contrario, están determinados por el momento histórico y la sociedad a la que pertenecen.</p>
Orientación sexual	<p>La orientación sexual es la disposición con la que una persona se siente sexualmente atraída por otras, según su género.</p> <p>El espectro de la sexualidad fluctúa dentro de un continuo que va desde las orientaciones exclusivas hasta las diversas formas en que una persona puede experimentar, o no, atracción hacia las demás. Más allá de etiquetarlas, lo importante es saber que no hay una orientación sexual normal, sino que el deseo y la atracción pueden variar naturalmente en el espectro de la heterosexualidad obligatoria.</p>
Intensidad sexual	<p>La intensidad sexual se refiere a la potencia del deseo y las formas en que una persona expresa o no su orientación sexual en sus conductas. En la intensidad sexual de todas las personas intervienen elementos anatómicos y biológicos, tanto como psíquicos y culturales. Es por eso que no todas las personas viven y expresan por igual sus deseos sexuales.</p>
<i>Continúa...</i>	

Orientación romántica	La orientación romántica se refiere a los patrones de atracción emocional y afectiva con los que una persona se vincula significativa y profundamente con otras. Estos modelos de atracción se categorizan en términos de los géneros de las personas involucradas, y no siempre son coherentes con su orientación sexual, pues una relación romántica no necesariamente implica sexo.
Intensidad romántica	En la desagregación de las formas en que una persona se relaciona con otras, la intensidad romántica describe la medida en que sus vínculos se inclinan a ser emocional y afectivamente profundos.

Estos parámetros desagregados permiten comprender la complejidad de la configuración integral de la identidad de una persona, en aras de establecer prácticas de enseñanza regidas por el respeto a los derechos humanos.

Heteronorma, diversidad, inclusión y buen trato

Para crear espacios seguros y amigables para todas las personas, nuestra convivencia debe ser empática, solidaria y respetuosa, basada en el trato amable, considerado y generoso. Todas las personas merecemos sentirnos incluidas y orgullosas de estar aquí.

Sin embargo, sobre la presunta coherencia de una sola identidad petrificada que alinea discursivamente cuerpo sexuado, identidad de género, sexualidad y roles sociales, la heteronorma se erige como un sistema social que sostiene a la heterosexualidad como norma y naturaleza, asumiendo el binarismo de género y que las relaciones sexoafectivas son adecuadas solo entre personas de “sexos opuestos”. Este sistema no solo es insostenible porque reduce la experiencia humana a las alternativas binarias del cuerpo, entendido únicamente como masculino o femenino, sino que se alimenta de violentar, discriminar y patologizar las expresiones no heteronormadas del género y la identidad sexual.

Con miras a construir entornos universitarios con oportunidades plenas para todas las personas, debemos formar redes comunitarias que resistan la violencia desde dinámicas de convivencia basadas en la igualdad, la inclusión y el trato digno, respetuoso, solidario y generoso entre todas las personas.

La riqueza de la Universidad está en que somos muchas personas, todas distintas e iguales. Nuestras diferencias son legítimas y fundamentales en todos los espacios que compartimos. Por eso, las redes comunitarias horizontales e igualitarias de convivencia, basadas en la responsabilidad compartida y los cuidados colectivos, encuentran puntos de detonación en las aulas como centros de formación e interacción continua, pero no exclusivamente. Las dinámicas sociales para combatir la violencia y promover el buen trato deben existir en todos los espacios de la Universidad.

Discriminación y violencia

En nuestras sociedades contemporáneas, la violencia se ha convertido en una moneda de cambio para relacionarnos y obtener aquello que deseamos. En ese sentido, las violencias motivadas en razón de imponer o exigir el cumplimiento de expectativas sociales de sexualidad y género son particularmente peligrosas porque limitan el libre desarrollo de la personalidad y el ejercicio pleno de los derechos de las personas por la configuración diversa de sus identidades. Para erradicarlas, es necesario conocer en qué dinámicas se presentan con más frecuencia, así como comprender los mitos, prejuicios y creencias que las generan, como una opción legítima de vincularnos.

En el esfuerzo por abordar la violencia como un problema público, el Protocolo para atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género en la Universidad de Guadalajara (PPASE) categoriza a esta en cuatro modalidades:

Escolar	La violencia escolar de género nombra las prácticas de maltrato y abuso entre estudiantes, que limitan la experiencia universitaria plena y la dignidad de quienes se desenvuelven en los espacios escolares con identidades diversas fuera de la heteronorma.
Institucional	La violencia institucional se refiere a políticas, dinámicas, procedimientos, omisiones o prácticas universitarias que perpetúan desigualdades o invisibilizan las agresiones que atentan contra las personas de la comunidad en función de su identidad sexual. Esta modalidad de violencia impacta significativamente en la experiencia del estudiantado y debe ser corregida de forma continua.
<i>Continúa...</i>	

Laboral	<p>La violencia laboral de género nombra las actitudes, comportamientos hostiles, obstáculos y condiciones desventajosas, humillantes y discriminatorias que dificultan el desarrollo profesional pleno de las personas en razón de su género u orientación sexual.</p> <p>Este tipo de violencia puede ser ejercida desde espacios jerárquicamente superiores, así como entre iguales o de parte de personal subordinado, pues parte de las creencias machistas en torno a la división sexual del trabajo.</p>
Docente	<p>Esta modalidad de violencia de género puede estar nutrida por prácticas históricas y estereotipos involuntarios porque la relación jerárquica entre el profesorado y sus estudiantes está atravesada por una distribución desigual de poder y un privilegio masculino histórico respecto a la generación del conocimiento.¹ Sin embargo, su erradicación es clave para garantizar espacios universitarios saludables.</p>

Además, la violencia suele presentarse progresivamente, aumentando el riesgo en el que se encuentra la integridad de la víctima. Los siguientes son los tipos de violencia que se contemplan en el PPASE:

¹ Estas ideas están descritas en la *Guía práctica para ejercer una docencia igualitaria, respetuosa y sin discriminación de la Universidad de Guadalajara* (2023), disponible en PDF en: https://igualdad.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/Gu%C3%ADa_pr%C3%A1ctica_docencia%20igualitaria_upi-udg_2023.pdf

Psicológica	<p>La violencia psicológica nombra las agresiones, intencionadas o incidentales, que repercuten en el desarrollo personal y bienestar emocional pleno de las personas. El maltrato psicológico puede implicar conductas de negligencia en detrimento de la persona víctima, así como tratos degradantes que comprometen su dignidad. Este tipo de violencia es difícil de combatir porque, con frecuencia, suele normalizarse.</p> <p>La violencia psicológica puede ser consecuencia de algunos tipos de violencia económica que limitan el desarrollo integral de una o varias personas por medio del acceso diferenciado a recursos económicos o fuentes de riqueza para el ejercicio pleno de su vida cotidiana, dentro de un marco de necesidades esenciales y derechos humanos.</p>
Física	<p>Son todas las agresiones que atentan contra la integridad física de una persona y su cuerpo, ya sea a través de maltratos directos, invasión de espacio personal o condiciones externas que limitan y comprometen su bienestar.</p> <p>La violencia física también puede comprender las acciones perpetradas contra una o varias personas para condicionar o comprometer el acceso a sus posesiones personales en condiciones de libertad, dignidad y seguridad. En entornos escolares, esto puede presentarse como una técnica de intimidación contra personas cuyos objetos personales son destruidos o maltratados por la forma como viven o expresan su sexualidad y género.</p>
Digital	<p>La violencia digital comprende todos aquellos esfuerzos por dinamitar el desarrollo saludable, respetuoso, libre y digno de una persona en los entornos cibernéticos, independientemente de si forma o no parte de ellos. Para dimensionar la gravedad de este tipo de violencia, es fundamental tomar en cuenta la relevancia moderna de las interacciones en internet para el desarrollo pleno de la subjetividad psicosocial de todas las personas.</p>
<i>Continúa...</i>	

Sexual

La violencia sexual se presenta al anular el derecho que tenemos todas las personas a decidir sobre el cuerpo propio para el ejercicio de nuestra sexualidad. Este tipo de violencia comúnmente implica actos, omisiones o contactos físicos y sexuales sin el consentimiento de todas las personas involucradas, y también abarca prácticas que condicionan los derechos reproductivos y sexuales de las personas que menstrúan y pueden embarazarse.

La violencia sexual puede involucrar fuerza física, amenazas y coerción alimentada por la distribución desigual del poder en el ámbito público y por las concepciones morales heterosexistas que condenan socialmente el ejercicio libre de la sexualidad, sobre todo de las mujeres y de las personas que no son heterosexuales.

Asimismo, la Consulta ha revelado que la violencia puede ser ejercida desde espacios de poder diferenciado, como la relación entre docentes y estudiantes, pero sobre todo por las personas entre sus iguales. Por esto resulta importante saber identificar violencias cotidianas en la convivencia habitual de la comunidad universitaria y establecer mecanismos para erradicarlas. En ese sentido, el profesorado tiene un papel activo en detener este tipo de prácticas entre estudiantes, así como en detonar reflexiones para recordar que la Universidad es un espacio libre de violencia y discriminación.

A continuación se presentan algunas de las prácticas de violencia y discriminación de género más comunes. Por favor, revísalas detenidamente y reflexiona cómo podrías transformar tu conducta para erradicarlas.

Acciones de violencia y discriminación de género ejercidas desde la docencia

Expresar o reforzar estereotipos y prejuicios de heterosexualidad y género en los contenidos de clase o conversaciones fuera del aula:

- Asumir que todas las personas son heterosexuales y que en el futuro tendrán una relación monógama y de largo plazo con una persona del “sexo opuesto”.
- Dar por sentado que ciertos contenidos son de mayor interés para hombres o para mujeres por creencias sobre su rol social.
- Reducir la concepción del mundo vista en clase a partir de la idea de que los seres humanos son siempre hombres o mujeres heterosexuales.
- Rechazar el lenguaje neutro y hablar en masculino sobre *los alumnos* en lugar de *las personas*, *el alumnado* o *el estudiantado*.

Descalificar, insultar, humillar o burlarse de estudiantes con comentarios heterosexistas, homofóbicos o transfóbicos:

- Escuchar bromas, chistes o burlas de este tipo y no detenerlas.
- Permitir que las diversidades sean sujeto de discriminación y violencia psicológica, en lugar de respeto y buen trato.
- Ignorar las consecuencias emocionales que sufren las personas víctimas de este tipo de violencia.

Los resultados de la Consulta, disponibles en la página de internet de la Unidad para la Igualdad de la Universidad, muestran muchos ejemplos y consideraciones respecto a los insultos, burlas, humillaciones y chistes de este tipo.

El Código de Conducta de la Universidad de Guadalajara, publicado en 2021, se refiere a este tipo de violencia de lenguaje en el capítulo 7 de su tercera sección, relativa a la diversidad. Este código es para observancia de todas las personas que formamos parte de la comunidad universitaria, y debe ser atendido.

Privilegiar la voz y la participación de los hombres heterosexuales:

- Asumir que es normal que sean los hombres heterosexuales quienes sienten más libertad de participar en las conversaciones públicas.
- No hacer un esfuerzo activo por involucrar a todas las personas del grupo en las discusiones en clase.
- Menospreciar o infantilizar a las personas por su orientación sexual o identidad y expresión de género.

De acuerdo con los resultados de la Consulta, las personas con identidades sexogenéricas diversas admiten que la minimización, la discriminación o la violencia en clase limitan su participación porque así evitan, por ejemplo, ser objeto de burlas por su tono de voz o la forma en que se expresan.

Continúa...

Acciones de violencia y discriminación de género ejercidas desde la docencia

Permitir ofensas y expresiones violentas entre estudiantes por considerar que es la forma habitual de convivencia:

- Promover la idea de que todas las personas ejercen violencia y “nadie es inocente”.
- Asumir que si una persona es violentada y no se queja es porque quiere permitirlo y no le molesta que ocurra.
- Incentivar la violencia y la discriminación como forma legítima de convivencia.
- Culpar a las personas violentadas por las agresiones de las que son víctimas o por no denunciar “oportunamente”.

En el Código de Conducta de la Universidad de Guadalajara, en el artículo 9 de su cuarta sección, relativa a la educación para la paz, se detalla la importancia de promover un ambiente de armonía y cohesión mediante una comunicación asertiva.

Promover conductas o expresiones que resten valor o legitimidad a los movimientos sociales y estudiantiles a favor de los derechos de las mujeres y las personas con identidades sexogenéricas diversas.

No respetar la forma en que una persona del alumnado manifiesta su deseo de ser nombrada:

- Limitar u obstaculizar a una persona de ejercer sus derechos universitarios porque no utiliza su nombre oficial.
- No tomar en cuenta los deseos de una persona respecto a su identidad y nombre por no corresponder con el registro oficial de estudiantes.

Acercarse demasiado al alumnado sin respetar su espacio personal:

- Asumir que los halagos y el contacto físico siempre son deseados y bien recibidos.

Utilizar expresiones violentas o invasivas relacionadas con las características de los cuerpos de las personas.

Acciones de violencia y discriminación de género ejercidas entre estudiantes

Discriminación, descalificación y exclusión:

- Hacer comentarios estereotipados o despectivos hacia las formas en que una persona expresa libremente su identidad.
- Formar grupos dentro de clase que activamente excluyen a las personas no heterosexuales o con identidades de género diversas.
- Hacer gestos o miradas de desagrado que reproducen la idea de que la diversidad sexual y de género es una patología.
- Profesar burlas, chistes o malos comentarios en torno a las diversidades y a las personas no heteronormadas.
- Insistir en que las personas participen en nuestras bromas o conversaciones heterosexistas aunque ellas no lo deseen.

Todas las personas que conforman la Universidad deben regir su comportamiento por el Código de Conducta y el Código de Ética. La cultura de la paz y el respeto que debemos promover desde nuestras políticas institucionales se vertebra por el respeto a la dignidad de todas las personas y al libre desarrollo de la personalidad. También el alumnado debe saber que este tipo de acciones pueden ser denunciadas ante las personas de primer contacto del PPASE por considerarse violencia de género y discriminación.

Violencias de género, homofobia, transfobia y misoginia naturalizadas en palabras, groserías o frases coloquiales de uso cotidiano.

Chismes y divulgación de información personal sin consentimiento:

- Distribución de fotos íntimas sin el consentimiento informado de la persona fotografiada.*
- Ciberacoso y atentados contra la personalidad digital de una persona.

**Estas acciones son consideradas violencia de género, en específico digital, y están contempladas en el PPASE, por lo que pueden ser denunciadas ante las personas de primer contacto e incluso ante las autoridades estatales, pues son un delito.*

Negar las identidades de las personas y no respetar el género con el que se sienten identificadas:

- Negarse a preguntarle a las personas cómo quieren ser nombradas.
- Rechazar el lenguaje incluyente.
- Saber que una persona desea ser nombrada de cierta manera y no tomarlo en cuenta.

Continúa...

Acciones de violencia y discriminación de género ejercidas entre estudiantes

Indiferencia y falta de empatía:

- Demeritar los esfuerzos políticos de las minorías.
- Minimizar la violencia que sufren las personas.
- Asumir que todas las personas tienen la misma facilidad para interactuar e involucrarse en la vida pública y académica.
- Revictimizar a las personas que han sufrido agresiones.

Manipulación, estigmatización y deslegitimación pública:

- Desvalorizar las opiniones de las personas que forman parte de un grupo minoritario y discriminado.
- Promover la idea de que la perspectiva de diversidad es un sesgo no deseable.
- Minimizar las aportaciones de las personas por la creencia de que exageran sus reclamos.
- Obstaculizar las participaciones públicas de una persona.

Maltrato físico, intimidación y amenazas.

Acoso, hostigamiento y violencia sexual:

- Violentar y suspender los derechos sexuales de alguien por la creencia de que, por no ser heterosexual o tener una identidad de género diversa, tiene una inclinación natural a la actividad sexual.

La violencia, sea o no ejercida desde espacios jerárquicos, tiene consecuencias muy graves en la consolidación de un tejido social fuerte y una comunidad universitaria plural y diversa. La Consulta revela lo siguiente:

1. La población estudiantil violentada tiene bajos niveles de participación pública dentro y fuera de clase.
2. Hemos normalizado una cultura de impunidad que mantiene muchas agresiones fuera del registro oficial, en virtud de nunca ser denunciadas.
3. La salud mental y emocional de muchas personas está seriamente comprometida por este tipo de conductas violentas y discriminatorias.

Es por esto que identificar estas prácticas abre una responsabilidad seria de repensar el ejercicio de la docencia y la participación afirmativa como un camino activo para establecer nuevos patrones de convivencia entre quienes conformamos la Universidad, en una cultura de inclusión, paz y respeto.

Docencia incluyente, igualitaria y afirmativa, basada en la interseccionalidad y los derechos humanos: entornos de aprendizaje dignos para todas las personas

22

Las aulas de la Universidad son espacios que deben garantizar condiciones para que todas las personas gocen de una experiencia educativa igualitaria. Para ello, el rediseño de contenidos y técnicas didácticas, ajustado a las particularidades identitarias y demográficas del alumnado contemporáneo, es una labor indispensable de la docencia. En ese sentido, y respetando la libertad de cátedra de nuestro profesorado, sugerimos las siguientes recomendaciones específicamente para el personal docente:

Sobre los contenidos y el conocimiento

- Actualiza tus contenidos para promover comunidades incluyentes, igualitarias e informadas en todos los campos de estudio.
- Incorpora estrategias pedagógicas innovadoras, apegadas a la igualdad, el respeto a los derechos humanos, la dignidad humana y el libre desarrollo de la personalidad.
- Visibiliza el aporte de todas las personas en la producción del conocimiento, tomando en cuenta la preeminencia y el privilegio histórico de los hombres en la ciencia.
- Haz esfuerzos activos por diversificar el conocimiento y la bibliografía de tu disciplina.
- Haz de todas las personas sujetos y objeto de conocimiento, sin perpetuar estereotipos y roles de género.
- Promueve liderazgos epistemológicos e innovación intelectual desde espacios no normativos y fuera de la tradición masculina.

- Haz esfuerzos para utilizar tu tiempo en clase para visibilizar desigualdades sociales y brechas en materia de derechos humanos.
- Incluye imágenes, mensajes o letreros que promuevan de manera positiva, y no estereotipada, el reconocimiento de las diversidades sexuales y de género.
- Utiliza tu libertad de cátedra para promover una comprensión integral e incluyente de la sociedad contemporánea, para ampliar y fortalecer tu conocimiento y el de tus estudiantes en materia de género y derechos humanos.
- Cuando le hables al alumnado sobre el ejercicio contemporáneo de su ciudadanía fuera del aula, toma en cuenta las disparidades sociales que sufren las personas por su identidad de género u orientación sexual, tales como acceso diferenciado a derechos, violencia, labores de cuidado, seguridad en espacios públicos, salud sexual y prevención de VIH y sida.
- Desmiente los mitos que generan discriminación y discute las necesidades específicas de las comunidades que viven fuera de la heteronorma.
- Evita la espectacularización y banalización de la información, así como de las preguntas en torno a sexualidad y género.
- Promueve la inclusión, la igualdad y el buen trato, aunque esto parezca ajeno a tu disciplina. El Decálogo de la inclusión y el buen trato es una guía pertinente:

Decálogo de la inclusión y el buen trato

- 1 No asumas la identidad de las personas. Pregúntales cómo quieren ser nombradas y respeta su respuesta.
- 2 Cuando alguien te confíe detalles íntimos de su identidad, respeta su privacidad y agradece su confianza.
- 3 Las diversidades sexuales no son una patología. Al contrario, debemos celebrarlas e incorporarlas a la comunidad.
- 4 Adopta actitudes generosas y lenguaje incluyente o neutro para incorporar a más personas en la comunidad y que todas se sientan incluidas.
- 5 Asegúrate de que las personas a tu alrededor están cómodas y a salvo. También puedes preguntar qué necesitan para sentirse más seguras.
- 6 El contacto físico o los halagos no siempre son apropiados. Crea vínculos agradables, consensuados y responsables.
- 7 Muchas personas que viven fuera de la heteronorma han sido víctimas de violencia. Muestra empatía, solidaridad, amabilidad y respeto.
- 8 Dirígete con apertura y cuidado para construir una comunidad afirmativa, generosa y confiable, capaz de ayudar y acompañar a quien lo necesite.
- 9 Reflexiona de qué formas normalizas o ejerces violencia, y modifica tu comportamiento.
- 10 Si presencias un acto de violencia, no guardes silencio. Actúa, di algo, denuncia.

Sobre la convivencia y la prevención de violencia

- Establece una política de tolerancia cero a la violencia y promueve formas amigables y respetuosas de interacción. Ten en cuenta que, para ello, puedes siempre referir nuestros códigos de conducta y ética, así como el Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género, mismos que norman el comportamiento esperado de toda persona universitaria.
- Genera acuerdos sobre la convivencia en espacios compartidos basados en el respeto, la inclusión y el rechazo a las prácticas violentas y discriminatorias.
- Promueve debates respetuosos e informados entre iguales.
- Señala públicamente chistes o lenguaje coloquial heterosexista, transfóbico, discriminatorio que reproduce desigualdades y violencias.
- Recuérdale al alumnado periódicamente que la Universidad es un espacio libre de violencia y discriminación. Eso incluye espacios digitales respetuosos, dignos y generosos.
- Crea mecanismos seguros, cómodos y confiables para que el alumnado sienta facilidad de acercarse a la autoridad y solicitar cambios necesarios para mejorar su experiencia educativa.
- Dedicar tiempo en clase para identificar y condenar expresiones y conductas heterosexistas y transfóbicas, incitando reflexiones constructivas sobre sus consecuencias.
- Desnaturaliza las críticas u opiniones sobre los cuerpos de las personas.
- Toma en cuenta que no todas las personas sienten la misma libertad y seguridad de desenvolverse en público.
- Pregunta si alguna persona entre el alumnado tiene necesidades específicas que deban considerarse para el desarrollo de la clase. Puede ser una discapacidad, la forma en que esa persona desea ser nombrada o las labores de cuidado que desempeña fuera del aula.
- Promueve la cultura de la denuncia informando al alumnado sobre los códigos de conducta vigentes, así como los protocolos y herramientas institucionales para prevenir y atender la violencia.

- Garantiza la seguridad y dignidad de todas las personas conservando la confidencialidad de quienes te otorguen su confianza en público o en privado.

Sobre la integración del alumnado y la celebración de las diversidades

26

- Celebra las diversidades dentro del aula. Nuestras diferencias conforman la riqueza de lo que es plural, diverso y heterogéneo.
- Promueve que todas las personas participen en clase de manera equitativa y equilibrada.
- Incentiva a que el alumnado exprese su género de formas libres y creativas. Pregúntales a tus estudiantes cómo desean que les nombres y respeta su respuesta aunque difiera de la lista oficial.
- Utiliza lenguaje incluyente o neutro para nombrar las diversidades e identidades múltiples.
- Da un trato digno e igualitario a todas las personas. No hagas mención especial de las identidades de las personas si no es necesario.
- Promueve la empatía hacia las experiencias de vida ajenas a la heteronorma.
- Utiliza el mismo tono de voz, instrucciones de clase y métricas de participación sin importar el género o identidad de las personas.
- Promueve relaciones cercanas y productivas entre iguales estableciendo límites sanos y consensuados que respeten el espacio personal y la seguridad de todas las personas.
- Fomenta la creación de equipos de trabajo diversos buscando que la asignación de actividades no perpetúe roles y estereotipos de género.
- Hazle saber al alumnado que tiene la responsabilidad de informarse y derecho a preguntar acerca de lo que desconoce. Nadie puede ni tiene la obligación de saberlo todo.
- Promueve la participación de los hombres en tareas de cuidado y conformación del tejido y la cohesión social.
- Haz un esfuerzo para visualizar violencias en espacios fuera del aula y otras fuentes de discriminación.

- Promueve redes comunitarias de amistad, apoyo y protesta.
- Incita reflexiones sobre la trascendencia de los feminismos y movimientos sociales que transforman nuestras prácticas sociales en busca de espacios incluyentes e igualitarios para todas las personas.

Sobre la enseñanza incluyente e igualitaria con perspectiva interseccional y de derechos humanos

La educación es un derecho y por eso debe ser garantizada plenamente y en condiciones dignas para todas las personas, sin importar su orientación sexual o identidad y expresión de género. Es decir, que no depende de que una persona ostente determinadas características o reconocimiento social. Al contrario, una enseñanza incluyente e igualitaria se desprende directamente de la condición unitaria del género humano y es inseparable de la dignidad esencial de todas las personas. Desde esta perspectiva, un trato hostil, discriminatorio o violento hacia cualquier persona es inadmisibles. Más aún, este punto de partida establece la necesidad de reconocer las disparidades sociales de las que una persona es víctima para establecer acciones afirmativas que le garanticen el ejercicio de su derecho a recibir una educación de calidad.

Un elemento central de este enfoque es la capacidad de la persona docente de diferenciar y reconocer las condiciones de desigualdad social, económica y cultural de grupos sociales históricamente marginados, que requieren de acciones específicas para el desarrollo de su autonomía y su inclusión en el ejercicio contemporáneo de la ciudadanía como sujetos de pleno derecho. Esto implica observar con detenimiento y determinar qué mecanismos pueden democratizar la oportunidad de experimentar el máximo potencial de la experiencia universitaria.

Para consolidar un ejercicio docente igualitario, toma en cuenta la forma en que las opresiones se sobreponen en una misma persona para limitar el ejercicio de sus derechos y beneficiar a quienes ya gozan de privilegios. Esta perspectiva interseccional y de derechos humanos es una estrategia para que las preocupaciones, experiencias y necesidades de todas las personas, sin importar sexualidad, género, proveniencia

geográfica, educación, entorno socioeconómico, edad, género, discapacidad, religión, raza u origen étnico, sean un elemento vertebral de la elaboración y enseñanza de contenidos, el acompañamiento docente, la evaluación intelectual y el diseño de políticas y programas en todas las esferas de la Universidad, a fin de reducir las desigualdades y consolidar una comunidad democrática e incluyente donde todos los derechos sean para todas las personas.

Sobre las labores afirmativas en entornos universitarios fuera del aula

- Recuerda que los vínculos formativos que estableces con el alumnado van más allá del salón de clases. Sé siempre una figura accesible, afirmativa y confiable, promoviendo relaciones saludables, productivas y apropiadas entre docentes y estudiantes.
- Mantén en todo momento una actitud activa y reflexiva en torno a las prácticas de discriminación y violencia.
- Resuelve conflictos y discusiones que se generan entre estudiantes con una actitud constructiva que evidencie la prevalencia de roles y estereotipos de género, así como actitudes y conductas misóginas, machistas y heterosexistas.
- Conoce y aprópiate de los protocolos, códigos, normas y reglamentos institucionales que atienden, previenen, sancionan y erradican la violencia de género en la Universidad de Guadalajara.
- Ten claridad en cuanto a las formas en que se puede atender y canalizar algún caso de violencia, preservando la confidencialidad de los hechos y evitando la revictimización de la persona violentada.
- Divulga los procedimientos y recursos disponibles en la Universidad para construir espacios libres de discriminación y violencia.
- Sé consciente de que tus prácticas de autoridad pueden impulsar ambientes transformadores, democráticos, igualitarios y respetuosos dentro y fuera del aula.

- Transforma los entornos universitarios para que todas las personas asuman la responsabilidad de identificar y rechazar conductas de discriminación y violencia.
- Hazle saber al alumnado que los espacios compartidos en la Universidad se conducen bajo una visión de tolerancia cero a cualquier forma de discriminación y violencia.
- Celebra la diversidad de orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género.
- Integra la perspectiva de género a tu práctica docente, dentro y fuera del aula, a través de tu lenguaje y comportamiento.
- Promueve liderazgos estudiantiles fuera de la heteronorma y el privilegio histórico y sistémico de los hombres heterosexuales.
- Desarrolla habilidades de empatía y escucha activa. Modela una conducta cívica, democrática e incluyente.
- Celebra las diversidades como una oportunidad de aprendizaje: promueve actividades fuera del aula que reflexionen sobre la importancia de la pluralidad y la prevención de violencia. Puedes organizar capacitaciones, foros, grupos de reflexión, actividades artísticas y culturales, cursos y talleres extracurriculares.
- Prepárate para hablar sobre sexualidad y género de manera tranquila, cómoda y fluida. Genera espacios de diálogo frente a situaciones que reproducen prejuicios y refuerzan el heterosexismo.
- Interésate por las necesidades específicas de personas vulneradas y sé capaz de dar asistencia, orientación y apoyo con empatía y confidencialidad a quienes puedan necesitarlo. Ejerce tu rol afirmativo de prevenir violencia sin invadir la privacidad de las personas, asumir conductas, generalizar o patologizar identidades.
- Ejerce tu labor basada en una relación horizontal de respeto, cooperación y reflexión colectiva. Lo anterior no implica la pérdida de autoridad.
- Promueve una perspectiva horizontal y colectiva de afectos y autocuidado que no tolere la violencia y sí celebre las diversidades.
- No representes a la Institución como un ente inamovible, sino como un espacio de transformación alineado a la justicia y la no impunidad.
- Promueve la amistad y la creación de redes de apoyo, empoderamiento y bienestar estudiantil más allá de las aulas. Para ello toma en

cuenta las dimensiones emocional, física, sexual y psicosocial de tus estudiantes.

Preguntas para reflexionar sobre el propio ejercicio docente

30

- ¿Ha habido momentos en los que les he dado un trato discriminatorio a personas que expresan su identidad sexual y de género de formas no normativas?
- ¿Mis ejemplos en clase pudieron llegar a ser discriminatorios u ofensivos para un grupo de personas en particular?
- ¿He discriminado a mi alumnado por su forma de vestir o de expresar su género?
- ¿He utilizado mi posición jerárquica para imponer ideas políticas o religiosas, consciente de que pueden reforzar estereotipos de género o generar conductas discriminatorias?
- ¿He intentado medir cuál es el clima de tolerancia en los grupos donde imparto clase?
- ¿Genero entornos y ambientes adecuados para discutir las opiniones de todas las personas con respeto y tolerancia?
- ¿Suelo emplear refranes, bromas o chistes machistas, misóginos o heterosexistas?
- ¿Suelo preguntarles a las personas que asisten a mi clase cómo quieren que se les nombre, como una forma de respetar su identidad y derechos?
- ¿He tenido interacciones inapropiadas con alguna persona sin respetar su espacio personal?
- ¿He formado parte de conversaciones o interacciones en internet que pueden ofender directa o indirectamente a alguna persona integrante de la comunidad universitaria?
- ¿He presenciado la distribución de fotografías o videos de carácter sexual de alguna persona integrante de la comunidad y no he denunciado dichos actos?

Seguridad, comodidad y confianza: mecanismos institucionales para atender la violencia en entornos universitarios

Si eres docente y alguna persona del alumnado se acerca a ti para relatar una situación de violencia, llegas a presenciar o sabes de un evento de violencia o discriminación, es muy importante que conozcas el procedimiento institucional para atender, investigar y sancionar posibles casos de violencia por medio del Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género:

1. Mantén una actitud receptiva. Da la bienvenida y preséntate. Pregúntale a la presunta víctima cómo referirte a ella, si está de acuerdo en ser atendida por ti y si desea recibir la atención de forma individual o acompañada.
2. Respeta la privacidad y agradece la confianza de la persona que se ha acercado a ti. No le restes importancia a la situación. No emitas juicios sobre la situación ni pongas en duda los hechos.
3. No hagas preguntas sobre los eventos que pudieron haber conducido al acto violento. Si la persona tiene dificultades para describir el acto que desea denunciar, evita presionarla con preguntas inadecuadas. No solicites más detalles de los necesarios. No indagues sobre temas no relacionados con el caso ni detalles sobre su intimidad y sus vínculos cercanos. Al contrario, asegúrate de que se siente a salvo y de que tiene una red de apoyo.
4. No presiones a la persona víctima a tomar alguna decisión ni la tomes por ella.
5. No desincentives la intención de denuncia de la persona víctima. Al contrario, hazle saber que toda la información que te brinde es totalmente confidencial y que el proceso de denuncia es seguro para ella.
6. Evita contactos inapropiados. Procura una actitud de respeto, trato digno, no discriminatorio y sin prejuicios. Hazle sentir a la persona que no está sola y que se encuentra en un espacio seguro que garantiza la protección de sus derechos.

7. Busca inmediatamente los datos de la persona de primer contacto de tu centro universitario o plantel para derivar a la persona víctima a que reciba atención. La información está disponible en el sitio <http://igualdad.udg.mx/primeroscontactos>. Estas personas son las indicadas para brindar atención a la víctima y levantar su denuncia.
8. Preserva la confidencialidad de los hechos. Evita rumores, no compartas información sobre el proceso o las personas involucradas y no conserves materiales que puedan ser pruebas del acto que se está denunciando. Ese material debe proporcionarse a las Comisiones de Responsabilidades y Sanciones, responsables de analizar, investigar y evaluar los casos de violencia de género.
9. Cuando la persona víctima se acerque a la persona de primer contacto, recibirá atención integral y tendrá la posibilidad de solicitar medidas cautelares para su protección:
 - » La persona de primer contacto le explicará a la persona víctima en qué consiste la atención y hará todo lo posible para que se sienta en un lugar seguro y reconfortante, donde alguien pueda escucharla y asesorarla adecuadamente.
 - » Se recolectará la información de la persona víctima, la presunta persona responsable y quienes han atestiguado el acto que se denuncia, así como los detalles de los hechos. Los datos solicitados son confidenciales y ayudan a proporcionar servicios y alternativas necesarias a las personas que acuden a pedir atención.
 - » Un proceso de análisis de riesgo determinará, de acuerdo a las características individuales y contextuales de cada persona y su situación, las medidas cautelares idóneas y servicios especializados que deberán ser garantizados para evitar que la violencia se repita o crezca.
 - » Si algún punto del proceso y los pasos siguientes no han quedado claros, la persona víctima tendrá la oportunidad de externar cualquier duda.
 - » Si el acto de violencia constituye una posible falta a la norma universitaria, la persona de primer contacto remitirá la denuncia a quien funja como secretaria de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones competente para que proceda a la investigación e inicie el procedimiento de responsabilidad.

- » En caso de que la persona señalada como responsable sea trabajadora de la Universidad, la persona de primer contacto informará a la Coordinación General de Recursos Humanos para que se lleven a cabo los procedimientos legales correspondientes en materia laboral.
- » Cuando se identifique cualquier presunta violación a los derechos universitarios por parte de autoridades universitarias, se involucrará la Defensoría de los Derechos Universitarios para los efectos correspondientes.

Recomendaciones finales

Las transformaciones profundas pueden ser complicadas y hace falta un largo camino por recorrer. Sin embargo, la información y los esfuerzos continuos por incorporar nuevas estrategias de educación incluyente e igualitaria son fundamentales para seguir construyendo espacios dignos, seguros y amigables para todas las personas.

34 Por favor, sé paciente con tu proceso de aprendizaje y ten en cuenta que no hace falta saberlo todo. Para tratar con las personas que nos rodean, lo más importante es conducirnos con respeto, horizontalidad, empatía y apertura. Preguntar e informarte no tiene nada de malo, pero nadie tiene la responsabilidad de educarnos. Al contrario, todas las personas tenemos la obligación de reflexionar y participar en discusiones públicas sobre sexualidad y género, de cuidar a las personas que se hallan alrededor nuestro y de divulgar información oportuna para prevenir la violencia.

Todos los elementos que hemos descrito constituyen una convivencia afirmativa que procura entornos incluyentes e igualitarios: una actitud cordial y dispuesta para sensibilizar a quienes conforman nuestra comunidad, así como un esfuerzo permanente por detectar conductas nocivas y detenerlas. De esta forma, nos aseguramos de que todos los espacios de la Universidad sean para todas las personas.

Bibliografía

- CORREA, J., Suárez, J., Ramírez, P. y Escobar, B. (2019). *Diversidad y educación*. Universidad de Antioquia. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/5017/1/diversidad-educacion.pdf>
- DEA, S. (2016). *Beyond the binary: thinking about sex and gender*. Broadview Press Inc.
- THOMAS, G., Loxley, A. (2007). *Deconstrucción de la educación especial y construcción de la educación inclusiva*. La Muralla.
- TOMLINSON, C. A. (2008). *El aula diversificada: dar propuestas a las necesidades de todos los estudiantes*. Octaedro.
- Universidad de Edimburgo (2023). *Accessible and inclusive learning policy*. https://www.ed.ac.uk/sites/default/files/atoms/files/accessible_and_inclusive_learning_policy.pdf
- Universidad Nacional Autónoma de México (2024). *Herramientas para una docencia igualitaria, incluyente, libre de violencias*. <https://coordinaciongenero.unam.mx/wp-content/uploads/2024/02/CIGU-Herramientas-docentes-Version-2024.pdf>
- Universidad de Guadalajara (2018). *Código de ética de la Universidad de Guadalajara*. https://secgral.udg.mx/sites/default/files/Normatividad_general/2018-03-02-codigo-de-etica-feb2018.pdf
- Universidad de Guadalajara (2021). *Código de conducta de la Universidad de Guadalajara*. https://secgral.udg.mx/sites/default/files/Normatividad_general/codigo-de-conducta-julio-2021.pdf
- Universidad de Guadalajara (2023). *Guía práctica para ejercer una docencia igualitaria, respetuosa y sin discriminación*. https://igualdad.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/Gu%C3%ADa_pr%C3%A1ctica_docencia%20igualitaria_upi-udg_2023.pdf



**Guía universitaria para crear entornos
de enseñanza y convivencia incluyentes**

se terminó de editar en julio de 2024
en las oficinas de la Editorial Universidad de Guadalajara,
Ingeniero Hugo Vázquez Reyes 39, interior 32-33, Industrial
los Belenes, 45150, Zapopan, Jalisco.